

El Divorcio: Información General

¿Cuándo puedo obtener un divorcio?

Hay que cumplir con todo lo siguiente:

- Estar casado ya sea legalmente, o a través de un matrimonio por unión de hecho en otro estado o país. (Washington no tiene matrimonios de hecho.)
- Usted o su cónyuge vive aquí y piensa quedarse aquí O, si usted está en las fuerzas armadas, estará estacionado aquí por lo menos 90 días después de entablar y dar notificación procesal de su petición de divorcio.
- Uno de los cónyuges cree que el matrimonio está destruido (no se puede componer).
- Registra y realiza la notificación procesal del Citatorio y de la petición de divorcio correctamente.
- Han pasado por lo menos 90 días desde que se registró y se realizó la notificación procesal de la petición de divorcio.

¿Y si mi esposo(a) no quiere el divorcio?

No importa. Si se cumple con todas las condiciones mencionadas arriba, el Juez igual otorgará el divorcio.

Su esposo(a) igual puede disputar otras cosas como:

- Cómo el Juez debería dividir sus bienes y las deudas
- Sostén económico (pensión alimenticia)

- La custodia y las visitas
- Manutención (sostén económico) para los niños

Desacuerdo sobre cualquiera de estos asuntos resultará en que se demore más el divorcio.

¿Qué es la separación legal?

El Juez dicta órdenes para todas las mismas cosas tal como en un divorcio, incluyendo el plan de crianza, manutención para los niños, y reparto de la propiedad y/o deudas. **Estas son las diferencias de una separación legal:**

- La mayoría de las personas eligen una separación legal por motivos religiosos.
- Su matrimonio no termina.
- Ninguna de los dos puede casarse de nuevo legalmente a menos que se convierta la sentencia de separación legal en una sentencia de divorcio.
- La Administración del Seguro Social no reconoce la sentencia de separación legal para el cálculo de prestaciones.

❖ Hay más diferencias entre la separación legal y el divorcio. Hable con un abogado.

❖ Si cualquiera de los cónyuges quiere un divorcio en vez de una separación, el juez otorgará el divorcio.

¿Cómo se convierte una separación en un divorcio?

Cualquiera de los cónyuges puede convertir una sentencia de separación legal en una sentencia de divorcio después de esperar seis meses desde que el juez haya dictado la sentencia de separación legal.

¿Qué es una anulación del matrimonio?

También se llama **invalidar** el matrimonio. Es una acción judicial para hacer como si el matrimonio nunca hubiera existido.

Cualquiera de los esposos, o el guardián de un cónyuge no competente, puede entablar en el juzgado la petición para declarar inválido el matrimonio. Si uno de los cónyuges está casado con más de una persona al mismo tiempo, un(a) hijo(a) del último matrimonio o cualquier otro cónyuge legal puede presentar la petición para invalidar el matrimonio.

Usted puede hacer que el juez declare su matrimonio inválido en vez de obtener un divorcio si se da todo lo siguiente:

- ambos cónyuges están vivos
- al menos uno de los cónyuges vive en Washington (o está en las fuerzas armadas y está estacionado aquí)
- puede probar uno de los motivos para la invalidez indicados en el Código Revisado de Washington [RCW 26.09.040\(4\)\(b\)](#).

Los motivos para declarar inválido el matrimonio incluyen:

- Uno de los cónyuges era demasiado joven para casarse
- Los cónyuges tienen parentesco consanguíneo (son familia)

- Uno de los cónyuges ya estaba casado con alguien más
- Uno de los cónyuges no podía dar su consentimiento al momento del matrimonio debido a incapacidad mental o por el uso del alcohol o drogas.

❖ Los cónyuges no pueden haber vivido juntos después de que las condiciones arriba mencionadas desaparecieron. (Ejemplo: La esposa tenía solo 15 años cuando se casó. El juez no otorgará una Sentencia de Invalidez si ella siguió viviendo con su esposo después de cumplir los 18.)

¿Qué efecto tiene una sentencia de divorcio, separación o invalidez?

El juez dictamina que la relación finalizó. En una sentencia de divorcio o separación, un juez que tenga jurisdicción (autoridad) para hacerlo, también:

- Dividirá los bienes y las deudas
- De ser apropiado, ordenará sostén económico para uno de los cónyuges
- Cambiará el nombre de alguna de las partes
- Dictará órdenes de restricción o una Orden de Protección según sea necesario
- Ordenará la custodia y el programa de visitas (plan de crianza) para los hijos menores de edad
- Ordenará la manutención (sostén económico) para los hijos

*Si el juzgado tiene o no **jurisdicción** puede ser complicado. Es sencillo si usted y su cónyuge viven en Washington ahora. El juzgado tendrá jurisdicción para decidir todos los asuntos en su caso. Aún si su cónyuge no vive aquí ahora, si él o ella vivió en Washington durante el matrimonio y es notificado(a) personalmente, el juzgado tendrá jurisdicción sobre algunos asuntos financieros.

-
- ❖ El juzgado no tendrá jurisdicción sobre propiedad en otro estado o país.
-

¿El juez del divorcio también puede decidir sobre la custodia?

Esto depende, en parte, del tiempo que sus hijos hayan vivido en Washington. El juzgado tendrá jurisdicción para emitir un plan de crianza (orden de custodia) **si se dan las siguientes dos condiciones:**

- sus hijos han estado viviendo en Washington por lo menos seis meses
- otro estado o país no ha dictado órdenes de custodia

Hable con un abogado antes de presentar cualquier cosa en el juzgado si:

- sus hijos no han estado acá por seis meses
- su cónyuge vive en otro lugar
- un juez en otro estado dictó órdenes de custodia o visitas (incluido como parte de una orden de restricción o de protección contra la violencia familiar) respecto a sus hijos
- su situación es más complicada.

¿Puedo obtener una sentencia de divorcio sin un abogado?

Sí, pero generalmente es mejor contratar a un abogado si puede pagar por uno. Si usted y su cónyuge están en desacuerdo sobre cualquier cosa, el caso puede complicarse. Sin un abogado, puede ser difícil conseguir una sentencia que proteja sus derechos. Aún si están de acuerdo, puede ser que usted tenga derechos que no conozca y que podría perder si no obtiene el asesoramiento de un experto. **Ejemplo:** Puede ser que usted tenga intereses en el plan de pensión de su cónyuge.

Aún si no puede pagar uno para que le represente, un abogado puede revisar sus documentos de divorcio después que usted los llene. Probablemente vale la pena pagar una hora o dos del tiempo de un abogado para protegerse. Algunos abogados tienen tarifas reducidas para las consultas.

¿Qué otra ayuda puedo conseguir?

- Use nuestro programa de entrevistas para hacer las cosas por uno mismo, Formularios por Internet de *Washington Forms Online*, para completar los formularios en WashingtonLawHelp.org.
- Nuestros paquetes informativos en WashingtonLawHelp.org tienen formularios e instrucciones para ayudarle a que consiga su propio divorcio, separación, o declaración de invalidez.
- La organización [Legal Voice](http://www.legalvoice.org) en Seattle (www.legalvoice.org) tiene más información sobre asuntos específicos del divorcio.

- La secretaría judicial o la oficina del facilitador judicial podría tener otros paquetes informativos.
- Algunos programas de abogados voluntarios y oficinas de servicios legales ofrecen clases para ayudar a llenar los formularios y explicar cómo entablar su caso.
- Si usted y su cónyuge tienen hijos, no pueden pagar un abogado y tienen planes de tramitar la acción judicial por su propia cuenta aunque usted y su cónyuge tienen desacuerdos, puede pedir al juzgado que asigne un guardián ad litem (o GAL) para que investigue la situación y presente un informe al juez sobre el interés superior de los niños. Algunos condados tienen Investigadores Judiciales de Familia, Defensores Especiales Asignados por la Corte (CASA, en inglés) o Guardianes Ad Litem disponibles sin costo. En otros condados, los padres deben pagar por estos servicios. Lea la publicación [Guardianes Ad Litem en Casos de Ley Familiar](#).

❖ **LOS GUARDIANES AD LITEM SON “DENUNCIANTES OBLIGADOS”:**
Un Guardián ad Litem (GAL) debe reportar a una familia a las autoridades del orden o al Servicio de Protección de Menores cuando el GAL tiene motivos para creer que un menor en una familia que él/ella está investigando ha sufrido abuso o ha sido descuidado.

¿Dónde puedo obtener más información?

Lea las publicaciones El Divorcio y Otras Opciones para Poner Fin a su Matrimonio sin Niños en Washington. Visite nuestro sitio web WashingtonLawHelp.org.

¿Y Si Necesito Asistencia Legal?

- Aplique por Internet en [CLEAR*Online](http://CLEAR*Online-nwjustice.org/get-legal-help) -
nwjustice.org/get-legal-help
- Llame a CLEAR al 1-888-201-1014

CLEAR es la línea telefónica gratuita de Washington que ofrece servicios centralizados de evaluación, asesoramiento y referencia a personas de bajos ingresos que buscan asistencia legal gratuita para problemas legales civiles.

- **Fuera del Condado de King:** Llame al 1-888-201-1014 de lunes a viernes desde las 9:15 a.m. hasta las 12:15 p.m.
- **Condado de King:** Llame al 211 para información y referencia a un proveedor apropiado de servicios legales de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y 6:00 p.m. También puede llamar al (206) 461-3200, o al teléfono gratuito 1-877-211-WASH (9274). Además, puede obtener información sobre proveedores de servicios legales en el Condado de King en el sitio web del 211: www.resourcehouse.com/win211/.
- **Personas Mayores de 60:** Las personas de 60 años de edad o más pueden llamar a CLEAR*Sr. al 1-888-387-7111, sin importar sus ingresos.

Las personas sordas, con problemas para oír, o con dificultades del habla, pueden llamar a CLEAR o al 211 (o gratis al 1-877-211-9274) utilizando el servicio de repetición de su opción.

Cuando sea necesario, el 211 y CLEAR harán un enlace telefónico con intérpretes, sin costo alguno para las personas que llamen.

Encontrará publicaciones con información sobre muchos asuntos legales, videos, y paquetes informativos de autoayuda gratuitos en AyudaLegalWashington.org.

Esta publicación contiene información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoría legal específica.

Esta información se actualizó por última vez en abril de 2019.

© 2019 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014.

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance For Equal Justice y a individuos sólo para fines no comerciales.)